

 Gobernación del Cauca	DEPARTAMENTO DE CAUCA	 La vivienda y el agua son de todos Ministerio de Vivienda
 EMCASERVICIOS Empresa Comunal de Servicios Públicos	Acta de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

Sesión de Comité Directivo Virtual No. 51

Fecha de citación: 15 de julio de 2021
 Fecha de Comité: 23 de julio de 2021 con ampliación al 26 de julio de 2021.
 Hora: 4:30 p.m.
 Sesión: No 51 de 26 de julio de 2021
 Modalidad: Virtual.

MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO CONVOCADOS

Entidad	Representante
Gobernación de Cauca	Elías Larrahondo Carabalí, Gobernador
Gobernación de Cauca	Eduard Hernán Mina Carabalí, Jefe Oficina Asesora de Planeación
Municipio de Piendamó	Víctor Hugo Franco, alcalde elegido en representación de los municipios participantes del PDA.
Municipio de Jambaló	James Eduardo Medina Cruz, alcalde elegido en representación de los municipios participantes del PDA.
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Juan Pablo Serrano Castilla, Subdirector de Programas.
Autoridad Ambiental Cauca	Yesid González Duque, Director.
Departamento Nacional de Planeación.	Beatriz Giraldo, Subdirectora de Agua y Saneamiento
Fiducia. Instrumento para el Manejo de los Recursos.	Neidy Patricia Pardo Hernández, Representante de la Fiducia.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DIRECTIVO

Gestor	Julián Andrés Muñoz Imbachi, Gerente EMCASERVICIOS S.A E.S.P.
--------	---

 Gobernación del Cauca	DEPARTAMENTO DE CAUCA	 La vivienda y el agua son de todos. <small>Ministerio de</small>
 EMCASERVICIOS <small>Empresa Comunal de Servicios Públicos</small>	Acta de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

DESARROLLO

1. Convocatoria.

En concordancia con la sección 2, artículo 2.3.3.1.2.4. del Decreto 1425 del 06 de agosto de 2019, El Gestor del Cauca, EMCASERVICIOS S.A. E.S.P., mediante oficio con No de radicado 202100080005472 enviado por medio del correo institucional, convocó el día 15 de julio del presente año al Comité Directivo Virtual para realizar la Sesión No. 51, el día 23 de julio de 2021 a las 4:30 p.m.; con respuesta al correo institucional unidaddecorrespondencia@pdacauca.gov.co

Observación.

Mediante oficio No 202100040010002 del día viernes 19 de julio del presente año, y el correo electrónico enviado desde la unidad de correspondencia de Emcaservicios el día 22 de julio, en donde se amplía la fecha para votación y cierre del comité hasta el día lunes 26 de julio a las 4:30 pm, teniendo en cuenta la solicitud realizada por parte de los integrantes del comité directivo, debido al gran volumen de soportes que fueron puestos en consideración en la sesión 51, se presenta la agenda final que se desarrolló:

1. Verificación de quórum.
Se verifica con el envío del voto o pronunciamiento al correo referenciado.
2. Presentación y aprobación del ajuste al Plan Estratégico de Inversiones, el cual está compuesto por:
 - a. Metas.
 - b. Fuentes de Financiamiento.
 - c. Cierre financiero, capítulo 2021.
 - d. Metas y Proyectos, capítulo 2021.
 - e. Costos del Gestor, capítulo 2021.
 - f. Cronograma de ejecución de proyectos, capítulo 2021.
3. Aprobación 9 reformulaciones.
4. Aprobación 22 Formatos de Pre inversión Anexos No.3.
5. Aprobación del Plan de Acción Municipal-PAM del municipio de Florencia.
6. Aprobación a la modificación de dieciséis (16) Planes de Acción Municipal de los municipios de: Piendamó, Jambaló, Bolívar, Cajibío, Caloto, Guapi, Morales, Piamonte, Popayán, Puracé, Santander de Quilichao, Sotará, Suárez, Timbiquí, Patía, Santa Rosa.

2. Verificación del quórum.

El señor Gobernador, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación del Departamento del Cauca, el representante del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, alcalde municipal de Piendamó, alcalde municipal de Jambaló y el delegado sectorial del Departamento Nacional de Planeación DNP, participaron en la sesión No. 51 del Comité Directivo Virtual remitiendo por correo electrónico su voto sobre las propuestas presentadas.

 Gobernación del Cauca	DEPARTAMENTO DE CAUCA	 La vivienda y el agua son de todos Vivienda
 EMCASERVICIOS Empresa Comunal de Servicios Públicos	Acta de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

Teniendo en cuenta la participación del señor Gobernador del departamento del Cauca, el representante del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y al menos un alcalde municipal en representación de los municipios vinculados, según lo previsto en el Artículo 2.3.3.1.2.6 del Decreto 1425 de 2019, la sesión No. 51 del Comité Directivo Virtual del PDA de Cauca contó con quórum deliberatorio y se considera válida.

2.1. Presidente de la Sesión.

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019, el presidente del Comité Directivo del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA de Cauca es el señor Gobernador, Elías Larrahondo Carabali.

2.2. Secretario Técnico de la Sesión.

De acuerdo con el artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019, Julián Andrés Muñoz Imbachi, Gerente General de Emcaservicios S.A E.S.P, como representante del Gestor del PDA de Cauca, asiste a las sesiones del Comité Directivo, ejerciendo su función de Secretaría Técnica.

3. Aprobación modificación Instrumentos de Planeación.

3.1. Aprobación modificación Plan Estratégico de Inversiones PEI 2021.

Se presenta el Anexo No 02 ajustado, que es parte integral de este documento, el cual contiene la siguiente información:

- a. Metas 2020-2023.
- b. Fuentes de Financiamiento 2020-2023.
- c. Cierre financiero, capítulo 2021.
- d. Metas y Proyectos, capítulo 2021.
- e. Costos del Gestor, capítulo 2021.
- f. Cronograma de ejecución de proyectos, capítulo 2021.

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 2.3.3.1.2.7 que hace referencia a las funciones del Comité Directivo, nombrando entre ellas, aprobar los instrumentos de planeación y los ajustes que sean necesarios a los mismos, realizando la verificación de los votos suscritos por los integrantes del comité se concluye lo siguiente:

// Se aprueba la modificación al instrumento de planeación "Plan Estratégico de Inversiones PEI 2021", contenido en el Anexo No 02, por un valor de \$233.405.556.865 pesos moneda corriente con la identificación de las fuentes respectivas para el periodo 2021 como figura en la tabla No 1.

 Gobernación del Cauca	DEPARTAMENTO DE CAUCA	 La vivienda y el agua son de todos. <i>Mitigación</i>
 ENCA SERVICIOS <small>Empresa Especial de Servicios Públicos</small>	Acta de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

Tabla 1.

COMPONENTE	MUNICIPIOS	DEPTO	NACION	OTRAS FUENTES	NACION		TOTAL COMPROMETIDO
					REACTIVACIÓN ECONOMICA COMPROMISO POR COLOMBIA	NACION-ESTRETÉGICOS	
COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN							\$12.787.459.508
PLAN DE ASEGURAMIENTO	\$0	\$5.900.000.000					\$5.900.000.000
PROYECTO SIASAR	\$0	\$994.000.000					\$994.000.000
COSTOS DEL GESTOR	\$0	\$5.093.459.508					\$5.093.459.508
PACA Y PABA	\$700.000.000	\$100.000.000					\$800.000.000
COMPONENTE SOCIAL							\$578.400.000
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL		\$578.400.000					\$578.400.000
COMPONENTE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA							\$168.044.564.294
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE AA	\$20.642.426.968	\$20.411.799.164	\$1.553.049.782		\$15.000.000.000	\$8.505.211.500	\$66.112.487.414
PRE INVERSIÓN	\$9.415.279.410	\$4.158.870.820					\$13.574.150.230
GESTIÓN PREDIAL REGIONALES	\$1.000.000.000	\$0					\$1.000.000.000
REFORMULACIONES	\$0	\$1.849.037.865		\$82.000.000.000			\$83.849.037.865
REFORMULACIONES	\$2.990.045.921	\$518.842.864					\$3.508.888.785
COMPONENTE AMBIENTAL							\$48.120.133.064
PLANEACION AMBIENTAL SECTORIAL	\$837.629.701	\$40.000.000					\$877.629.701
SANEAMIENTO BASICO	\$43.714.700.738	\$3.527.802.625					\$47.242.503.363
COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL							\$3.875.000.000
CONOCIMIENTO	\$748.000.000	\$0					\$748.000.000
REDUCCION	\$1.333.000.000	\$0					\$1.333.000.000
MANEJO DE DESASTRES	\$81.381.082.738	\$44.966.212.846	\$1.553.049.782	\$2.000.000.000	\$15.000.000.000	\$8.505.211.500	\$1.794.000.000
TOTAL							233.405.556.865

Tabla 1. Ajuste Distribución montos de inversión por Componentes y subcomponentes PEI 2021.

 Gobernación del Cauca	DEPARTAMENTO DE CAUCA	 La vivienda y el agua son de todos <small>Ministerio de Vivienda</small>
 EMCASERVICIOS Empresa Comunal de Servicios Públicos	Acta de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

Se aprueba la modificación del PEI 2020 - 2023 con las siguientes fuentes de financiación:

FUENTES	ORDEN	2020	2021	2022	2023	Total
SGP	MUNICIPIO	\$1.594.104.140	\$81.381.082.738	\$28.804.698.256	\$27.798.713.322	\$139.578.598.456
SGP	DEPTO	\$4.853.660.599	\$44.966.212.846	\$15.299.155.791	\$14.102.198.349	\$79.221.227.586
NACIÓN - ESTRATÉGICOS	NACIÓN		\$8.505.211.500			\$8.505.211.500,00
NACIÓN - audiencias Públicas	NACIÓN		\$1.553.049.782			\$1.553.049.782,00
REGALIAS-ocad PAZ			\$82.000.000.000			\$82.000.000.000
PGN NACIÓN - REACTIVACIÓN ECONÓMICA-COMPROMISO POR COLOMBIA	NACIÓN		\$15.000.000.000			\$15.000.000.000
Total		\$6.447.764.739	\$233.405.556.865	\$107.800.667.812	\$45.663.105.523	\$325.858.087.325

Se aprueba la modificación al PEI Capítulo Anual 2021 con las siguientes fuentes de financiación:

FUENTES	2021
SGP	\$81.381.082.738
SGP	\$44.966.212.846
NACIÓN - ESTRATÉGICOS	\$8.505.211.500
NACIÓN - audiencias Públicas	\$1.553.049.782
REGALIAS-ocad PAZ	\$82.000.000.000
PGN NACIÓN -REACTIVACIÓN ECONÓMICA-COMPROMISO POR COLOMBIA	\$15.000.000.000
Total	\$233.405.556.865,49

Notas:

1. Se incluyen en el Capítulo 2021 del PEI recursos estratégicos de la nación por valor de \$15.000.000.000 aportados por el Gobierno Nacional en el marco de la estrategia de "Reactivación Económica Compromiso por Colombia", para el proyecto Construcción Acueducto Interveredal Cargachiquillo en Zona Rural e Indígena del Municipio de Totoró Cauca, primera etapa.
2. Se anexa como parte integral del presente comité los documentos denominados: Anexo No. 02 - Modificación No. 1 del Plan Estratégico de Inversiones (soporte) – Microsoft Excel PDA Cauca CD No.51 y Anexo No. 02 - Modificación No. 1 del Plan Estratégico de Inversiones (documento base) PDA Cauca CD No. 51", documentos remitidos por parte del gestor del PDA de Cauca.

 Gobernación del Cauca	DEPARTAMENTO DE CAUCA	 La vivienda y el agua son de todos <small>Ministerio</small>
 EMCASERVICIOS Empresa Comunal de Servicios Públicos	Acta de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

3.2. Modificación Plan Estratégico de Inversiones PEI 2021, Asignación de Recursos Reformulaciones.

En la pasada sesión de comité directivo No 50, se aprobaron inicialmente tres reformulaciones las cuales se incluyen en el monto total del subcomponente por un valor de \$ 3.512.830.116, estos proyectos se describen en la siguiente tabla:

Tabla 2.

MUNICIPIO	PROYECTO	VALOR INICIAL DEL PROYECTO	VALOR REFORMULACION	PORCENTAJE	OBSERVACION
PADILLA	construcción del sistema de alcantarillado sanitario sector carretera y optimización de la pta del corregimiento de Yarumales municipio de padilla - cauca	\$1.208.799.927	\$588.201.106	48,66	aprobado comité 50
PAEZ	construcción de la primera fase del sistema de alcantarillado de Belalcázar, municipio de Páez	\$4.029.648.573	\$603.971.001	14,99	aprobado comité 50
GUACHENE	Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales domesticas del casco urbano del municipio de Guachene, departamento del cauca	\$829.083.525	\$401.451.356	48,42	aprobado comité 50

Tabla 2. Cuadro proyectos reformulaciones aprobadas comité directivo No.50.

En sesión de Comité Directivo virtual número 51 Se aprueba la modificación del PEI Capítulo Anual 2021 Componente Infraestructura teniendo en cuenta lo siguiente: Se asignan recursos financieros a 9 proyectos que requieren reformulación:

Cabe resaltar que para dicha asignación de recursos se anexo a los soportes de citación los conceptos de interventoría y cartas de viabilidad de cada proyecto, incluyendo un listado descriptivo solicitado por la Oficina Asesora de Planeación Departamental.

Tabla 3.

MUNICIPIO	PROYECTO	VALOR INICIAL DEL PROYECTO	VALOR REFORMULACIÓN	PORCENTAJE	OBSERVACIÓN
SANTANDER DE QUILICHAO	Construcción planta de tratamiento de agua potable y obras de optimización, acueducto interveredal Taminango, san jerónimo en el municipio de Santander de Quilichao	\$1.301.806.190	\$194.241.894	14,92	concepto interventor y viabilidad
PIAMONTE	Optimización de redes de alcantarillado i etapa y construcción de pta de la cabecera municipio de Piamonte, departamento del Cauca.	\$1.168.124.579	\$174.127.863	14,91	concepto interventor y viabilidad
BALBOA	Optimización alcantarillado sanitario cabecera municipal de Balboa	\$3.276.177.942	\$88.463.772	2,70	concepto interventor y viabilidad

 Gobernación del Cauca	DEPARTAMENTO DE CAUCA	 La vivienda y el agua son de todos <small>Ministerio de Vivienda</small>
 EMCASERVICIOS <small>Equipo Técnico de Servicios Públicos</small>	Acta de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

MUNICIPIO	PROYECTO	VALOR INICIAL DEL PROYECTO	VALOR REFORMULACIÓN	PORCENTAJE	OBSERVACIÓN
TORIBÍO	Construcción y optimización sistema de acueducto veredas la playa, soto, la luz, buena vista y la laguna municipio de Toribio-Cauca.	\$5.977.179.463	\$597.277.763	9,99	concepto interventor y viabilidad
CAJIBÍO	Optimización y ampliación acueducto regional río Michicao primera etapa, municipio de Cajibío - departamento del Cauca	\$3.458.952.433	\$518.842.864	15,00	concepto interventor y viabilidad
JAMBALÓ	Construcción obras alcantarillado sanitario vereda el trapiche del municipio de Jambaló, departamento del Cauca	\$1.212.020.946	\$142.678.374	11,77	concepto interventor y viabilidad
POPAYÁN	Optimización del sistema de aprovechamiento de residuos orgánicos, ubicado en el vivero municipal la Patojita en el municipio de Popayán en el departamento del Cauca.	\$980.346.810	\$57.703.337	5,89	concepto de viabilidad - gerente Emcaservicios s.a.e.s.p.
PURACE	Construcción de 51 unidades sanitarias con sistema de tratamiento para vivienda rural dispersa de las veredas de alto San Bartolo, Yaquiva, Patugo, río negro del municipio de Puracé	\$921.630.768	\$138.227.764	15,00	Aprobación gerente Emcaservicios s.a.e.s.p. y alcalde municipal. justificación secretario de planeación
SOTARA	Optimización de la planta de tratamiento de aguas residuales (Ptar) Paispamba del municipio de Sotará del departamento del Cauca.	\$53.756.072	\$7.643.022	14,22	Aprobación gerente Emcaservicios s.a.e.s.p. y alcalde municipal. justificación secretario de planeación

Tabla 3. Cuadro justificación proyectos a reformular.

// Teniendo en cuenta que se aportaron los soportes necesarios, el Comité Directivo del PDA aprueba la inclusión de los nueve proyectos en el subcomponente de Reformulaciones, quedando con un valor total de \$1.969.892.116,00 millones de pesos.

Se aprueba la modificación del PEI Capítulo Anual 2021 Componente Infraestructura teniendo en cuenta lo siguiente:

Se asignan recursos financieros a proyectos que requieren reformulación:

- Proyecto: "Optimización y ampliación acueducto regional Río Michicao primera etapa, municipio de Cajibío - Departamento del Cauca", valor reformulación: \$518.842.864; fuente de financiación: SGP Departamento.
- Proyecto: "Construcción alcantarillado sanitario vereda el Trapiche del municipio de Jambaló, Departamento del Cauca", valor reformulación: \$142.678.374; fuente: SGP municipio Jambaló.
- Proyecto: "Construcción obras de optimización del plan maestro de alcantarillado sanitario cabecera municipal de Balboa según reformulación N° 1 del proyecto. contrato

 Gobernación del Cauca	DEPARTAMENTO DE CAUCA	 La vivienda y el agua son de todos <small>Ministerio de Vivienda</small>
 EMCASERVICIOS <small>Empresa Comunal de Servicios Públicos</small>	Acta de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

de obra pública No 246 de 2019", valor reformulación: \$88.463.772; fuente de financiación: SGP municipio Balboa.

- Proyecto: "Optimización de redes de alcantarillado i etapa y construcción PTAR de la cabecera municipio Piamonte", valor reformulación: \$174.127.863; fuente de financiación: SGP municipio Piamonte.
- Proyecto: "Construcción planta de tratamiento de agua potable y obras de optimización, acueducto interveredal Taminango, San Jerónimo en el municipio de Santander de Quilichao", valor reformulación: \$194.241.894; fuente: SGP Santander de Quilichao.
- Proyecto: Contrato N.º 111-2015 - interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental al contrato de obra N° 116 de 2015 cuyo objeto es la construcción y optimización del sistema de acueducto: veredas, la playa, soto, la luz, buena vista y la laguna en el municipio de Toribio, Cauca, valor reformulación: \$597.277.763,00; fuente: SGP municipio de Toribío.
- Proyecto: "Optimización de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) Paispamba del municipio de Sotaró departamento del Cauca", valor reformulación: \$7.643.022; fuente: SGP municipio Sotaró.
- Proyecto: "Construcción 51 unidades sanitarias con sistema de tratamiento para vivienda rural dispersa de las veredas de alto san Bartolo, Yaquiba, Patugo y rio negro del municipio de Puracé", valor reformulación: \$188.913.357; fuente: SGP municipio Puracé.
- Proyecto: "Optimización del sistema de aprovechamiento de residuos orgánicos ubicado en el vivero la Patojita en el municipio de Popayán en el departamento del Cauca", valor reformulación: \$57.703.337; fuente: SGP municipio Popayán.

Notas:

1. Los Proyectos de Inversión: Deberán estar incluidos en los respectivos planes de acción municipal y estos son susceptibles de financiación, previa viabilización y/o reformulación ante el mecanismo de viabilización que corresponda. Así mismo, se aclara que los valores de los proyectos relacionados en los Planes de Acción Municipales y en el componente de infraestructura, metas y proyectos, son estimados. En ese sentido, los valores definitivos para cada proyecto serán los establecidos en los respectivos oficios de viabilización y/o de reformulación.
2. Es pertinente manifestar que previo a la expedición de los respectivos CDR's se hace necesario cumplir con las condiciones establecidas en la normativa vigente; además, se deberá surtir el respectivo proceso de reformulación de cada proyecto ante el mecanismo de viabilización que corresponda, el cual será el encargado de analizar, evaluar y avalar la pertinencia y procedencia de las solicitudes para viabilidad de las respectivas reformulaciones propuestas de los proyectos en consideración del presente comité.
3. Para la asignación definitiva de los recursos, el gestor según la viabilización de la reformulación de proyectos expedirá una certificación que establecerá que el proyecto está incluido en el PEI y que existen recursos para su financiación, discriminando a su vez el valor por fuente de dichos recursos.
4. Es importante efectuar salvedad que, no es responsabilidad del Comité Directivo del PDA Cauca, ni del MVCT como miembro de dicho comité; efectuar la aprobación de

 Gobernación del Cauca	DEPARTAMENTO DE CAUCA	 La vivienda y el agua son de todos Ministerio de Vivienda
 EMCASERVICIOS Empresa Comuna de Servicios Públicos	Acta de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

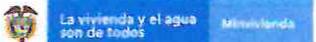
temas de tipo técnico que atañen con la viabilidad y/o reformulación de los proyectos. Por lo que, la asignación de recursos financieros se hace en función y en el marco del Decreto 1425 de 2019, para la modificación del instrumento de planeación (Modificación PEI Capítulo 2021, metas y proyectos).

3.3. Presentación y asignación de recursos proyectos de Preinversión- Anexos No.3

Siguiendo con los lineamientos suscritos en el Decreto 1425 de 2019, donde se expresa que para la aprobación de proyectos de preinversión se debe presentar a consideración y aprobación al comité directivo, los Anexos No 03 cumpliendo con los requerimientos técnicos y financieros solicitados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para la posterior expedición de recursos para apoyar el subcomponente de Preinversiones, se suministraron como soporte para el presente comité directivo virtual los veintidós (22) formatos previamente revisados y concertados con las administraciones municipales y el equipo técnico del Gestor, para el análisis y aprobación por parte de los integrantes del Comité Directo.

Tabla 3.

MUNICIPIO	OBJETO	VALOR
BALBOA	Estudios y Diseños para la Construcción del Acueducto Interveredal Campo Alegre, Cerro Boyacá, Monares, Buenos Aires y Capitanes del Corregimiento de San Alfonso del Municipio de Balboa.	\$ 228.575.200
BALBOA	Estudios y diseños optimización sistema de alcantarillado sanitario centro poblado la bermeja municipio de Balboa	\$ 125.949.600
BALBOA	Estudios y diseños para la construcción del sistema de acueducto interveredal; la cumbre, gradualito y florida en el municipio de Balboa	\$ 201.919.200
BOLIVAR	Estudios y diseños para la exploración y selección de la fuente de abastecimiento para la optimización del sistema de acueducto de la cabecera municipal de Bolívar - Cauca.	\$ 299.880.000
BOLIVAR	Estudios y diseños para la construcción y optimización del sistema de acueducto para el centro poblado los milagros y la vereda el tambo en el municipio de Bolívar	\$ 231.107.520
BOLIVAR	Estudios y diseños para la construcción y optimización del sistema de acueducto para el centro poblado de mazamoras	\$ 165.133.920
BUENOS AIRES	Estudios y diseños para la optimización y ampliación del sistema de alcantarillado sanitario vereda la Esperanza, municipio de Buenos Aires - cauca	\$ 143.715.000
CALOTO	Estudios y diseños para la optimización y ampliación sistema de acueducto asoalma municipio de Caloto - Cauca.	\$ 136.612.000
LOPEZ DE MICAY	Estudios y diseños para la optimización del sistema de acueducto de la cabecera municipal de López de Micay.	\$ 312.072.145
LOPEZ DE MICAY	Estudios y diseños para la optimización y ampliación del sistema de alcantarillado y ptar de la cabecera municipal de López de micay.	\$ 208.654.600
MERCADERES	Estudios y diseños para la construcción del sistema de acueducto para el centro poblado de san Juanito municipio de Mercaderes	\$ 149.406.880
MERCADERES	Estudios y diseños para la optimización de las estructuras de captación, desarenación y planta de tratamiento de agua potable para el sistema de acueducto de la cabecera municipal de Mercaderes	\$ 156.204.160

 Gobernación del Cauca	DEPARTAMENTO DE CAUCA	 La vivienda y el agua son de todos Ministerio de Vivienda y Servicios de Agua
 EMCASERVICIOS Empresa Comunal de Servicios Públicos	Acta de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

MUNICIPIO	OBJETO	VALOR
MORALES	Estudios complementarios a los estudios y diseños para la construcción optimización sistema de alcantarillado cabecera municipal de Morales-cauca	\$ 161.074.955
PATIA	Estudios complementarios a los estudios y diseños hidráulico y estructural para protección de las riberas del río Patía en el sector Angulo - Olaya límites de los municipios de Patía y Balboa Cauca	\$ 66.967.746
PATIA	Estudios y diseños para la optimización de la red de distribución acueducto regional Patía.	\$ 226.576.000
PIENDAMO MORALES	ingeniería de detalle para el proyecto construcción del acueducto regional para la zona plana de morales, cabecera de los municipios de Morales, Piendamó y centro poblado la toma Suarez	\$ 599.999.988
REGIONAL NORTE	Estudios y diseños para la optimización de la bocatoma y desarenador de afrocaucana de aguas e interconexión con las redes del acueducto regional del río palo, incluye micro y macromedicon urbana y rural.	\$ 1.566.075.000
SAN SEBASTIAN	Estudios y diseños para la ampliación y optimización del sistema de alcantarillado para la cabecera municipal de san Sebastián	\$ 152.009.000
SAN SEBASTIAN	Estudios y diseños para la construcción del sistema de acueducto interveredal del corregimiento de valencia que beneficiará las veredas de: loyola, valencia centro, porvenir, las guacas, el encino, la entrada y río negro del municipio de san Sebastián.	\$ 269.998.624
SANTANDER DE QUILICHAO	Estudios y diseños para la optimización del sistema de acueducto de la vereda san pedro en el municipio de Santander de Quilichao.	\$ 304.750.000
SANTANDER DE QUILICHAO	Estudios y diseños para la optimización del sistema de acueducto de la vereda Mandiva en el municipio de Santander de Quilichao	\$ 249.550.000
TIMBIQUI	Estudios y diseños para la construcción alcantarillado sanitario Puerto Saija, municipio de Timbiquí.	\$ 239.487.500

Tabla 4. Listado pre inversiones con Anexo 03 aprobado.

// Teniendo en cuenta que se aportaron los soportes necesarios, el Comité Directivo del PDA realiza la asignación de recursos para los veintidós (22) Anexos 03, previamente revisados y concertados con las administraciones municipales y el equipo técnico del Gestor.

Se aprueba la modificación del PEI Capítulo Anual 2021 Componente Infraestructura teniendo en cuenta lo siguiente:

Se asignan recursos a veintidós (22) proyectos de Preinversión y/o consultoría:

Se asignan recursos para la financiación de veintidós (22) proyectos de Preinversión en los municipios de: Balboa (3), Guachené, Caloto, Villarica, Puerto Tejada, (1), Morales, (1) Patía (2), Caloto (1), Bolívar (3), Buenos Aires (1), Timbiquí (1), Mercaderes (2), San Sebastián (2), Santander de Quilichao (2), Suárez -Morales, (1), López de Micay (2); por valor total de \$6.195.719.038, los cuales se relacionan en el presente comité. Es importante aclarar que, se adjuntan los documentos: "Anexos No. 3" - "Certificado proyecto de Preinversión", suscritos por parte del Gestor del PDA del Cauca y el alcalde del municipio respectivo. Se adjuntan un total de: 22 Anexos No. 3. En lo que tiene que ver con los proyectos de preinversión que tengan relación con mínimos ambientales y/o recursos adicionales correspondientes al Plan Ambiental, es necesario surtir el debido proceso de

 Gobernación del Cauca	DEPARTAMENTO DE CAUCA	 La vivienda y el agua son de todos Vivienda
 EMCASERVICIOS Empresa Comunal de Servicios Públicos	Acta de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

modificación y aprobación del Plan Ambiental. Por lo tanto, el Ministerio se abstiene de votar para asignación de recursos para este tipo de proyectos, sin el previo cumplimiento de requisitos y posterior aprobación mediante Comité Directivo del PDA.

Notas:

1. Se deberá garantizar que los proyectos de preinversión se encuentren incluidos en los planes de acción municipales correspondientes.
2. Se hace necesario que cada uno de los productos que resulten de los estudios y diseños (según la naturaleza del proyecto y especificidad); se deberá garantizar el cumplimiento de los lineamientos emitidos por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), en el siguiente sentido: Diagnóstico integral, prefactibilidad, análisis de alternativas, concertación, estudios y diseños a nivel de detalle constructivo definitivos, análisis y gestión predial – ambiental, estructuración institucional, desarrollo comunitario, formulación y presentación del proyecto integral y obtención del concepto técnico aceptable ante el respectivo mecanismo de evaluación de proyecto.
3. El gestor del PDA como ejecutor de la política pública del departamento, deberá garantizar que los proyectos de preinversión surtan el respectivo proceso del mecanismo de evaluación y viabilización de acuerdo con la normatividad vigente.
4. Se deberá garantizar que los proyectos cuenten con las respectivas interventorías integrales en todas las etapas (Planeación, diseño, Construcción y puesta en marcha); la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales de cada proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el Artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la normativa vigente.

3.4. Aprobación del Plan de Acción Municipal-PAM del municipio de Florencia.

Se pone a consideración del Comité Directivo la aprobación del Plan de Acción Municipal PAM de Florencia, resultado de gestiones realizadas entre la administración municipal y Emcaservicios que dieron como resultado la identificación y priorización de nuevas alternativas de inversión en la temática de Agua Potable y Saneamiento Básico APSB, debido a ello se realiza la firma y concertación de dicho plan, y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1425 de 2019, todo instrumentos de planeación debe ser aprobado por parte del Comité Directivo, por esta razón se incluye como aparte en la sesión 51.

// Teniendo en cuenta que se aportaron los soportes necesarios, el Comité Directivo del PDA en su sesión virtual número 51, aprueba el Plan de acción Municipal PAM de Florencia, ya que cumple con todos los lineamientos técnicos y financieros estipulados por el Decreto 1425 de 2019, para dicho fin.

Se presenta el Plan Acción Municipal -PAM del municipio de Florencia. El cual fue concertado entre el Gestor PDA Cauca y el Alcalde del municipio.

 Gobernación del Cauca	DEPARTAMENTO DE CAUCA	 La vivienda y el agua son de todos. <small>Minivivienda</small>
 EMCASERVICIOS <small>Empresa Comunal de Servicios Públicos</small>	Acta de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

Nota:

1. Se anexa el documento correspondiente al Plan de Acción Municipal de Florencia, el cual se encuentra suscrito por las partes, dicho documento fue remitido por el Gestor PDA Cauca.

3.5. Presentación modificaciones a 16 Planes de Acción Municipal – PAM.

Se pone a consideración del Comité Directivo la aprobación del Ajuste realizado sobre el Plan de Acción Municipal PAM de Piendamó, Jambaló, Bolívar, Cajibío, Caloto, Guapi, Morales, Piamonte, Popayán, Puracé, Santander de Quilichao, Sotará, Suárez, Timbiquí, Patía y Santa Rosa, resultado de gestiones realizadas entre las administraciones municipales y Emcaservicios que dieron como resultado la identificación y priorización de nuevas alternativas de inversión en la temática de Agua Potable y Saneamiento Básico APSB, debido a ello se realiza una nueva firma y concertación de dicho plan, y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1425 de 2019, todo cambio realizado a los instrumentos de planeación debe ser aprobado por parte del Comité Directivo, por esta razón se incluye como aparte en la sesión 51.

Cabe resaltar que se presentó la necesidad de ampliación del alcance del Comité, debido a que las administraciones municipales de Cajibío, Popayán, Patía, Santa Rosa y Piendamó este último en cabeza del señor alcalde quien hace parte del Comité Directivo como representante de los alcaldes vinculados al PDA solicitaron la inclusión de dichos planes en la sesión 51, dando como resultado los dieciséis PAM enviados como soporte.

// Teniendo en cuenta que se aportaron los soportes necesarios, el Comité Directivo del PDA aprueba los ajustes a los dieciséis (16) Planes de Acción Municipales PAM de Piendamó, Jambaló, Bolívar, Cajibío, Caloto, Guapi, Morales, Piamonte, Popayán, Puracé, Santander de Quilichao, Sotará, Suárez, Timbiquí, Patía y Santa Rosa.

Modificaciones a dieciséis (16) Planes de Acción Municipales - PAM:

Es importante indicar que, de los cuarenta y dos (42) municipios que conforman el Departamento, treinta y ocho (38) municipios están vinculados al PDA; por lo que, se han presentado ante los diferentes Comités Directivos PDA del Cauca un total de treinta y tres (33) Planes de acción Municipal - PAM suscritos:

- Mediante sesión de Comité Directivo No. 47 del PDA Cauca, se presentaron un total de trece (13) Planes de Acción Municipal en los municipios de Argelia, Bolívar, Cajibío, Guachené, Jambaló, López de Micay, Páez, Patía, Puracé, Rosas, Silvia, Timbío, Totoró.
- Mediante sesión de Comité Directivo No. 48 del PDA Cauca, se presentaron un total de doce (12) Planes de Acción Municipal en los municipios de: Balboa, Buenos Aires, La Sierra, Mercaderes, Popayán, Piamonte, Puerto Tejada, Santa Rosa, Santander de Quilichao, Sotará, Suárez, Toribío.

 Gobernación del Cauca	DEPARTAMENTO DE CAUCA	 La vivienda y el agua son de todos
 EMCASERVICIOS <small>Empresa Comunal de Servicios Públicos</small>	Acta de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

- Mediante sesión de Comité Directivo No. 49 del PDA Cauca, se presentaron un total ocho (8) Planes de Acción Municipal en los municipios de: Caloto, Guapi, Inza, La Vega, Morales, San Sebastián, Timbiquí, Piendamó; además se presentó el ajuste del Plan de Acción Municipal - PAM de Popayán.

En la presente sesión de Comité Directivo No. 51 del PDA de Cauca, se anexan un total de dieciséis (16) de los Planes de Acción Municipal - PAM, los cuales requieren modificación en los municipios de: Popayán, Jambaló, Bolívar, Caloto, Guapi, Morales, Piamonte, Patía, Puracé, Santander de Quilichao, Sotará, Suárez, Timbiquí, Santa Rosa, Cajibío y Piendamó.

Nota:

1. Se adjuntan un total de dieciséis (16) modificaciones a los Planes de Acción Municipal suscritos por parte del gestor PDA y los alcaldes respectivos, dichos documentos fueron remitidos por el Gestor PDA Cauca.

4. Proposiciones y Varios.

4.1. Aclaración Planes financieros:

- Construcción Acueducto Interveredal Cargachiquillo en Zona Rural e Indígena del Municipio de Totoró – Cauca.
- Sistema Acueducto Regional Rio Bermejo.

Nota. En la citación enviada el día 15 de julio del presente año, se incluyeron dos puntos para discusión por parte del Comité Directivo, después de realizar la consulta con la Líder del PDA Cauca la Doctora Gledy Zuleima Guevara Romero, se concluyó que dicho punto no es procedente para ser discutidos en este espacio, debido a que se debe realizar una reunión específica para tratar estos temas netamente financieros, con el acompañamiento de los equipos técnicos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Gestor para poder definir conceptos y fijar un plan de acción para seguir.

- 4.2. Incorporación de \$15.000.0000.000 (Quince mil millones de pesos) al presupuesto de la Entidad, aporte del Ministerio como cofinanciación al proyecto Construcción Acueducto Interveredal Cargachiquillo en Zona Rural e Indígena del Municipio de Totoró Cauca, primera etapa.

Nota. Contando con el acompañamiento de la Líder del PDA se definió que este punto ya se encuentra incluido en el ajuste que se le está colocando en consideración por parte del Gestor al Comité Directivo, ya que hace parte de la modificación al Plan Estratégico de Inversiones PEI para la actual vigencia, por esta razón se retira de la citación inicial.

 Gobernación del Cauca	DEPARTAMENTO DE CAUCA	 La vivienda y el agua son de todos. <small>Ministerio de</small>
 EMCASERVICIOS Español Consejo de Servicios Públicos	Acta de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

CONCLUSIONES

- Existiendo quorum deliberatorio, las decisiones se adoptan por mayoría simple de los miembros asistentes, en el caso de la aprobación y/o modificaciones de los instrumentos de planeación, como en este caso, se requiere el voto favorable para la adopción de las respectivas decisiones del Gobernador del Cauca y del delegado del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de conformidad con lo establecido en el artículo 2.3.3.1.3.1 del Decreto 1425 de 2019.
Los miembros del Comité Directivo con facultades para votar en su Sesión Virtual No. 51, seis (6) en total **APRUEBAN LOS PUNTOS PUESTOS A CONSIDERACIÓN PARA LA SESIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO VIRTUAL No 51.**
- Votos de los miembros del Comité Directivo.

No	PARTICIPANTE	VOTO
1	Elías Larrahondo Carabalí, Gobernador de Cauca	Voto favorable a los puntos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5.
2	Eduard Hernán Mina Carabalí, Jefe Oficina Asesora de Planeación.	Voto favorable a los puntos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5.
3	Víctor Hugo Franco, alcalde elegido en representación de los municipios participantes del PDA.	No emite voto.
4	James Eduardo Medina Cruz, alcalde elegido en representación de los municipios participantes del PDA.	Voto favorable a los puntos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5.
5	Juan Pablo Serrano Castilla, Subdirector de Programas del MVCT.	Voto favorable a los puntos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5.
6	Yesid González Duque, Director de la CRC.	Sin derecho a voto
7	Beatriz Giraldo, Delegada para APSB. Departamento Nacional de Planeación.	No está obligado a emitir concepto

También hacen parte de la presente, los anexos y soportes referentes a cada punto aprobado:

- Anexo No 1. Plan de Acción Municipal Sectorial del municipio de Florencia firmado.
- Anexo No 1. Plan de Acción Municipal Sectorial ajustado del municipio de Piendamó, Jambaló, Bolívar, Cajibío, Caloto, Guapi, Morales, Piamonte, Popayán, Puracé, Santander de Quilichao, Sotará, Suárez, Timbiquí, Patía, Santa Rosa, firmados.

 Gobernación del Cauca	DEPARTAMENTO DE CAUCA	 La vivienda y el agua son de todos Ministerio de Vivienda
 EMCASERVICIOS <small>Empresa Colombiana de Servicios Públicos</small>	Acta de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

3. Anexo No 2. Plan Estratégico de Inversiones ajustado PEI 2021 (documento en Word firmado y matriz en Excel).
4. Veintidós (22) formatos de Anexo No 3 firmados y aprobados, subcomponente de Pre inversión.

Con el fin de acatar el artículo 2.3.3.1.2.6.- parágrafo 3., del Decreto 1425 de 6 de agosto de 2019, se suscribe el acta levantada de la sesión No 51 de 23 de julio de 2021, por el presidente del Comité Directivo y la Secretaría Técnica del PDA, asumida por el Gestor Cauca.



Elías Larrahondo Carabali
 Gobernador de Cauca.
 Presidente Comité Directivo.



Julian Andrés Muñoz Ambachi
 Gestor PDA Cauca
 Secretaría Técnica

Revisó: *Gledy Zuleima Guevara Romero- Líder PDA Cauca, Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.*

Martha Isabel Medina Villarreal- Jefe Oficina Asesora Planeación (E) Cauca

Elaboró: *Andrés Eduardo Ramírez Naranjo. Contratista Oficina Asesora de Planeación EMCASERVICIOS S.A. E.S.P. AR*

Nota: Se pone a consideración de los integrantes del Comité Directivo mediante correo institucional, antes de suscribirse